



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancho Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA		09/2020
FECHA	10/08/2020	
HORA DE INICIO	19:00 horas	
HORA DE FINALIZACIÓN	21:30 horas	
LUGAR	Avda. España 801 c/ Augusto Roa Bastos	

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año 2020, siendo las 19:00 horas, se encuentran reunidos los miembros de la Comisión Directiva, presidente Juan Pablo Cartes, y los demás miembros, Richard Acosta, Martín Lird, Rogelio Vela, Marcelo Kegler, Mario Galli y Ernesto Nuñez; para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1-Sistema informático avances.
- 2-Objetivos a llevar a cabo del año y el que viene
- 3- Departamento Técnico, restructuración y apoyo para trabajo en conjunto con la Comisión Directiva.

Con los presentes arriba indicados, se da inicio a la reunión Ordinaria.

En cuanto al **Primer Punto** del Orden del día, Ernesto Nuñez estuvo presentando un informe verbal de acuerdo a lo conversado con los encargados del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, e informa de que estos mantienen su cronograma de trabajo, sin mayores novedades y que para finales de mes de agosto del 2020 estarán haciendo las primeras pruebas, que el sistema actual quedará de respaldo para la corroboración de datos hasta el funcionamiento correcto del nuevo sistema, y los mismos responden de manera afirmativa sobre los puntos de agregar al sistema los certificados de cumplimientos de requisitos para las recategorizaciones y los formularios de estadísticas a ser reportados por los RTA tras las actividades de paracaidismo (estos formularios dependen del encargo solicitado al Departamento Técnico)

En cuanto al **Segundo Punto** del Orden del día, debatiendo sobre el año que estamos atravesando, y el gran efecto que produjo la pandemia por el Covid-19, se fijan como objetivos para lo que resta del año 2020 los siguientes puntos.

- a- Cumplimiento Plan Federativo APPD / SND - 2020, Mario Galli se pondrá en contacto con los representantes de la SND para interiorizarse acerca de la posibilidad de poder realizar alguna actividad en conjunto con la SND en lo que resta de este año 2020.



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

- b- Plan Federativo APPD / SND - 2021, Mario Galli en contacto con representantes de la SND estará analizando las perspectivas y pronósticos para la presentación de un plan Federativo 2021.
- c- Concluir el 2021 con el proyecto de APPD / Federación, cambio de estatuto para su adecuación a la ley del deporte, fomentar y apoyar la creación de clubes.

En cuanto al **Tercer Punto** del Orden del día, tras debatir acerca de la falta de coordinación y fluidez con el Departamento Técnico, dada la importancia de este departamento en nuestra organización y con miras positivas para alcanzar un mayor resultado, para cumplir con el correcto procedimiento de lo acordado, el Sr. Juan Pablo Cartes mociona el cambio de un miembro del Departamento Técnico, el Sr. Ernesto Nuñez secunda la moción y se somete a votación, por mayoría de 6 de sus 7 miembros, se resuelve la destitución a su cargo en el Departamento Técnico del Sr. Instructor Rolando Peyrat y en su reemplazo se nombra al Sr. Instructor Arnaldo Bendlin, considerando que este cambio será positivo.

También se resuelve solicitarle al Director del Departamento Técnico su participación a partir de la fecha en todas las reuniones de la Comisión Directiva con derecho a voz, y o en su ausencia el mismo nombre un reemplazo en busca de una mejor sinergia de trabajo entre CD y DT.

Siendo las 21:30 horas, habiéndose tratado el punto del orden del día fijado, se da por finalizada la reunión.

FIRMA DE LOS PRESENTES EN LA REUNIÓN: